

# CONCURSO FOTOGRAFICO



IKUSI  
MAKUSI

JORNADAS FOTOGRAFICAS

Santurtzi 2013

## PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee

## TEMA

El tema de las fotografías será libre.

## OBRAS

Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante. Deberán ser originales.

Las fotografías deben estar realizadas en formato digital y cumplirán los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- El tamaño será libre pero se aconseja que el lado mayor sea de 1.400 píxeles
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb)
- Cada archivo fotográfico deberá tener un nombre (el del autor) y un número.

(Ejemplo: **aitor-urrutia1**, **aitor-urrutia2**, etc.)

Las fotografías podrán ser alteradas digitalmente

## COMO ENVIARLAS

Para concursar se debe acceder a [www.nosolofoto.com/ikusimakusi/concurso](http://www.nosolofoto.com/ikusimakusi/concurso), y cumplimentar el formulario de participación en el que se podrán adjuntar las fotografías. El participante deberá informar de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto

Cada participante recibirá un correo electrónico con la confirmación de la recepción de las obras a concurso.

## JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía. Un miembro de la organización hará funciones de secretario. El fallo del jurado será inapelable.

## PREMIOS

Se establecen la siguiente dotación de premios:

- 1º Premio a la mejor fotografía:
  - Escultura original.
  - Fin de semana para dos personas en la **Casa Rural Enkartada de Sopuerta**
  - Exposición Fotográfica Personal organizada por el Bihotz Gaztea en uno de los locales que gestiona.
- 2º Premio a una fotografía
  - Escultura original
  - Cena para dos personas en un restaurante patrocinado por **Santurtzi Gastronomika**
  - Exposición Fotográfica Personal organizada por el Bihotz Gaztea en uno de los locales que gestiona.
- 3º Premio a una fotografía
  - Escultura original
  - Cheque regalo para compras en **Foto Barreña**

Ningún autor podrá obtener mas de un premio.

## VISUALIZACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El día **16 de Marzo de 2013** se procederá a la proyección de una amplia selección de las fotos recibidas. Tras el visionado se darán a conocer las fotos ganadoras y se procederá a la entrega de premios. La asistencia será libre

## INFORMACIÓN Y DUDAS

La organización pone a disposición de los participantes el correo electrónico [concurso@nosolofoto.com](mailto:concurso@nosolofoto.com) para aclarar cualquier duda o interpretación de las presentes bases.

### CALENDARIO

#### ENVIO DE FOTOS

Desde el 15 de Enero hasta el 15 de Febrero de 2013

#### FALLO DEL JURADO

El fallo tendrá lugar el 22 Febrero de 2013 en los locales del Bihotz Gaztea. Juan XXIII nº 1 a las 19:00 horas

#### PROYECCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El día 16 de Marzo a las 19:00 en la sala **Kresala** (c/ José Miguel de Barandiarán nº 12)

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier imprevisto será resuelto por la organización.

No se aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente. El autor es responsable de que las personas u objetos que aparezcan en sus imágenes lo hagan legalmente y sin reclamar derechos de imagen.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor.

Las fotografías, o al menos una amplia selección de las mismas, serán exhibidas en una galería en la página web del Grupo Fotográfico Bihotz Gaztea, para lo cual los participantes dan su consentimiento. Así mismo aceptan que sus obras sean proyectadas en el acto de la entrega de premios.

La organización no utilizará las imágenes participantes para ningún otro evento que no sea el presente concurso. Cualquier otro supuesto debería contar con la expresa autorización del autor. Las obras premiadas quedarán en poder de la organización, que podrá utilizarlas cuando crea conveniente citando siempre el nombre del autor.

## PATROCINADORES:



*Casa rural Enkartada*



Autor de las  
esculturas  
Esteban Urkiaga